MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 359–2007

Guatemala, **31 de octubre de 2007**

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de regularizar el fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 1017 de la Dirección Técnica del Presupuesto,

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESTINO	VALOR Q. DEBITO	VALOR Q. CREDITO
615	Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo	52	54	873,293.00	873,293.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

52-0403-999 Préstamo No. BIRF-7319-GU "Primer Préstamo para Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia".

54-0403-999 Disminución de caja y bancos del préstamo No. BIRF-7319-GU "Primer Préstamo para Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia".

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia Dinamismo Eficiencia

GAMM/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	**873,293.00**	**873,293.00**
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	873,293.00	873,293.00
Componentes de Inversión	873,293.00	873,293.00
Categoría Programática "Proyecto"	873,293.00	873,293.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 873,293.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Rudy Baldemar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

GAMM/JAML